

Relatoría

Charla informativa sobre Monotributo Social en la ciudad de Alberti

Fecha y lugar: 25 de agosto, Centro Cultural Poeta Barbieri -Almirante Brown entre Av. Vaccaresa y Arias- Alberti.

Oradores: Intendente de Alberti, Dr. Leonel Zacca, Directora Nacional de Fomento del Monotributo Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Claudia Bernazza, Articuladora del Centro de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en Junín, Carolina La Blunda.

El Intendente Leonel Zacca abrió el encuentro brindando unas palabras de bienvenida. Posteriormente Carolina La Blunda -Articuladora del Centro de Referencia-, destacó la importancia de los programas y actividades que lleva a cabo dicho centro, el cual tiene como zona de influencia la localidad de Alberti poniendo especial énfasis en el trabajo de la difusión e inscripción del Monotributo Social, que se lleva a cabo de forma conjunta con su equipo de trabajo.

A su turno, Claudia Bernazza manifestó que el Monotributo Social es una fuerte política del Estado Nacional y que sin duda se trata de una herramienta de inclusión al mercado formal, para aquellos que recién comienzan o que ya están con una actividad de empleo propio.

En tanto, durante la charla se hizo hincapié en que cuando se presenten dificultades por la atención de la obra social elegida, los reclamos se deben realizar en la Superintendencia de Servicios de Salud y/o a la Defensoría del Consumidor, para la resolución de los mismos. Asimismo, se recomendó que antes de realizar la inscripción se debe tener la información suficiente de cómo está funcionando la obra social a elección.

También se informó que los monotributistas sociales deben inscribirse en el impuesto provincial (Ingresos Brutos) en los Centros de Atención del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires. Dichos Centros cuentan con 46 delegaciones, las que en su mayoría se encuentran ubicadas dentro de los municipios.

En esta oportunidad, se presentó la referente del Ministerio de Trabajo perteneciente a la Delegación de Chivilcoy, quien informó acerca del trámite de exención a Ingresos Brutos y remarcó que dicho trámite se lleva a cabo en el Municipio de Alberti a partir de la firma de un convenio con el Ministerio de Trabajo. Este trámite se realiza on line y los monotributistas deben contactarse

con Claudia San José, quien se encuentra a cargo de dicha tarea. Una vez completado este trámite, la constancia de exención demora 20 días.